

# Vecinos no quieren edificios altos

Habitantes de la Cuarta, Quinta y Sexta Sección de Ciudad pretenden frenar el nuevo Código de Edificación, aprobado el martes pasado. Hoy a las 11 se reunirán con concejales de la oposición

**Mariano Pistone**

mipistone@diariouno.net.ar

Vecinos de la Cuarta, Quinta y Sexta Sección de Capital han comenzado a movilizarse para frenar la implementación del nuevo Código de Edificación, aprobado el martes pasado. El primer paso que darán es reunirse, hoy a las 11, con concejales de la oposición para interiorizarse sobre cómo la flamante norma podría afectar la calidad de vida de los involucrados y sobre su efecto negativo en la identidad de las zonas residenciales.

“Los vecinos quieren reunirse para analizar los cursos de acción que tomarán. En principio, la idea es pedirle una audiencia al intendente (Víctor) Fayad para solicitarle que veto la ordenanza, aunque otros ya están evaluando realizar planteos judiciales”, contó el edil Guillermo Mosso (PD), uno de los que acompañará hoy a los vecinos. También estarán presentes Alberto Montbrun (Partido Socialista), Emilio Bertolini (PRO), Ricardo Villafañe (PJ) y Luis Duarte (PD).

El proyecto en cuestión fue elaborado por técnicos de la comuna que dirige el radical Víctor Fayad y,

según los ediles de la oposición, terminó siendo aprobado “a libro cerrado”. Es decir, por una parte cuestionan que no se abrió el debate hacia el interior del Concejo y, por otra, que se desoyeron los cuestionamientos de distintos organismos técnicos y académicos.

Asu vez, apuntan al contenido de la norma. Afirman que en la misma prima la lógica inmobiliaria por sobre la vecinal, ya que se ha previsto repoblar la ciudad promoviendo las edificaciones en altura. También discuten que los emprendimientos que se asienten sobre terrenos de más de 2.500 metros cuadrados tendrán un tratamiento especial por fuera de la ordenanza. En este caso, será una comisión especial la que decidirá si el mismo se puede hacer o no, ya sea que sobrepase el límite de los 18 pisos de altura permitidos.

Otra de las críticas apunta a la construcción de torres de hasta ocho pisos en calle Boulgongne Sur Mer, desde Juan B. Justo hasta Sui-pacha y desde Aristides Villanueva hasta Mariano Moreno, es decir, en parte de la Quinta y Sexta Sección.

**El objetivo es repoblar**

El remozado Código de Edifica-



**Eñojo.** Una de las quejas centrales apunta a que se permitirán construcciones de hasta 8 pisos en Boulgongne Sur Mer.

ción prevé repoblar la Ciudad aprovechando los espacios vacíos que han ido quedando en distintos sitios del ejido urbano.

Para lograr este cometido se ha

dividido a la Capital en nueve zonas y se han establecido distintos topes a las construcciones en altura, lo cual está atado también al tamaño de los terrenos. Respecto de estos

últimos, se establecieron tres categorías: de hasta 500m<sup>2</sup> (edificios de hasta 7 pisos); entre 500 y 1.250m<sup>2</sup> (hasta 12 niveles), y desde 1.250 a 2.500m<sup>2</sup> (límite de 18 pisos).

Elm